

## **El Salvador**

### **Informe de Avances en Cumplimiento CICC**

**Diciembre 2006 a Junio 2007.**

Como se mencionó en la ronda anterior, se ha puesto en funcionamiento el Tribunal de Ética Gubernamental, eligiéndose los miembros que lo integran, así como las Comisiones de Ética en cada una de las Instituciones Públicas.

Factor mas importante a mencionar, para el periodo en cuestión es la conformación del Tribunal de Ética que esa ley establece, por medio de un mecanismo en el que participaron los tres Órganos Fundamentales del Estado y el Ministerio Público.

La integración de las Comisiones de Ética en cada una de las distintas dependencias del Gobierno. El Tribunal ha identificado a 69 dependencias del gobierno, habiéndose notificado a las mismas de su obligación. En base a datos disponibles (21 de abril 2007) se ha conestado la creación de 47 comisiones. Según dicha Ley, las dependencias del Estado se comprometen crear dichas comisiones en el plazo más inmediato.

Entre los problemas que se han detectado en nuestro País, así como otros signatarios del CICC es el desconocimiento de las normas y reglas relativas a la transparencia, motivo por el cual se ha hecho un esfuerzo concertado en concienciar a los servidores públicos de todo nivel sobre dichas normas, así como en la sociedad en general conocimiento de dichas restricciones y los derechos de la ciudadanía sobre el tema.

Se han desarrollado en el periodo eventos divulgativos que ese Tribunal ha llevado a cabo en un esfuerzo de involucrar a todos los sectores sociales en la dinámica de la cultura moral gubernamental, recibiendo una amplia acogida.

Este Tribunal ha incentivado en la sociedad el tema de la transparencia, creando espacios para todas las personas en cuanto a evacuar sus quejas sobre el funcionamiento de las Instituciones Públicas, y con ello buscar la mejora.

La implementación de toda una nueva cultura ética en el servicio público no ha sido fácil. Se han establecido parámetros claros y concretos aplicables a todos los servidores públicos con lo que se ha uniformado la manera de actuar de todo el Estado en favor de todos los habitantes. En este sentido la vigencia y necesidad de la Convención se hace patente al sugerir un estilo novedoso de la gestión pública basada en un modelo aplicable a todo el Hemisferio.